

I-100011

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de noviembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada en la ciudad de Quito por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No.86-2-1-1-
el 19 DIC. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 354
el 14 de enero de 1987.
- 10636
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Pedro Barciona Chedraui, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- ALIMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/375.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/1'125.000,00 en el plazo de un año,
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el doctor Pedro Barciona Chedraui.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

Guayaquil, enero 16 de 1987

Ibd.

en su calidad de

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

Miguel Martínez Dávalos